



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.-

Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional en lo

Criminal de Instrucción N° 17,

SE RESUELVE:

Modificar la Resolución N° 2073/03 de fecha 17 de noviembre ppdo., en el sentido que el contrato allí autorizado es para desempeñarse en el mencionado juzgado y no como se consignara oportunamente.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MILITANTE DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA
DE LA NACION